

HB 308 Preguntas y Respuestas

En vigencia a partir de julio de 2018

1. ¿Qué es el proceso de revisión de registros de inmunización de la escuela / guardería?

Cada escuela / guardería:

- Debe solicitar un registro de vacunación por cada alumno al momento en que el alumno se inscribe en la escuela.
- Revisar cada registro de vacunación dentro de los cinco días hábiles después del día en que un alumno se inscribe en una escuela / guardería. Una persona designada por el director de la escuela o el administrador debe:
 - Determinar si la escuela ha recibido un registro de vacunas para el estudiante.
 - Revisar el registro de vacunas del estudiante para determinar si el registro cumple con las inmunizaciones requeridas.
 - Identificar cualquier deficiencia en el registro de vacunas del estudiante.
- Debe mantener un registro de vacunas por cada estudiante / niño inscrito como parte del registro escolar permanente del estudiante / niño.
- Debe colocar a los estudiantes / niños sin registros de inmunización o que tengan deficiencias en sus registros de vacunación bajo inscripción condicional.
- Una escuela / guardería, de la cual un estudiante / niño se transfiere, debe proporcionar el registro de vacunación del estudiante a la nueva escuela del estudiante / niño a petición de la persona legalmente responsable del estudiante / niño.

2. ¿Qué necesita un estudiante / niño para asistir a una escuela o guardería?

- Un estudiante / niño no puede asistir a una escuela / guardería a menos que la escuela / guardería reciba un registro de vacunación que muestre que el estudiante / niño ha recibido cada vacuna requerida por el Departamento de Salud del Estado. Este registro se puede obtener a través de:
 - El individuo legalmente responsable del estudiante / niño.
 - La escuela anterior del estudiante / niño
 - El registro estatal.
- El estudiante / niño tiene inmunidad contra la enfermedad porque el estudiante contrajo previamente la enfermedad según lo documentado por un proveedor de atención médica .
- El estudiante / niño tiene una exención para las vacunas requeridas.
- El estudiante / niño califica bajo inscripción condicional.
- El estudiante / niño es un estudiante / niño militar en servicio activo o es McKinney Vinto.

3. ¿Cuándo se deben revisar los registros de vacunación requeridos de los estudiantes / niños para determinar si un estudiante puede asistir a una escuela / guardería?

Las escuelas / guarderías recibirán registros de vacunación al momento de la inscripción y tendrán hasta 5 días para revisarlas.

4. ¿Qué es la inscripción condicional y cuál es el proceso de inscripción condicional?

La inscripción condicional es el período de 21 días en el cual la persona legalmente responsable del estudiante / niño tiene que vacunar al estudiante / niño, mostrar un registro de vacunación anterior o eximir a su estudiante / niño de la vacuna faltante. Los estudiantes / niños pueden asistir a la escuela / guardería durante el período de inscripción condicional.

- Comenzando el día de la inscripción, la escuela / guardería tiene hasta 5 días hábiles para revisar el registro de vacunación.
- Después de la revisión anterior, si existen deficiencias en el registro de vacunación, la escuela / guardería tiene 5 días adicionales para proporcionar una notificación por escrito a la persona legalmente responsable del alumno / niño que:
 - Identifica y solicita las inmunizaciones requeridas.
 - Proporciona un aviso por escrito de 21 días calendario para proporcionar los registros de vacunación para evitar la exclusión.

La persona legalmente responsable se define como un padre o padres, un tutor legal o hermano adulto de un alumno / niño que no tiene tutor legal.

5. ¿Pueden las escuelas / guarderías ampliar el período de inscripción condicional?

Un director de escuela / guardería o administrador de la escuela, con el acuerdo de la enfermera de la escuela o el funcionario de salud, puede otorgar una extensión adicional del período de inscripción condicional cuando:

- La extensión adicional de este período probablemente conduzca al cumplimiento
- Una extensión es médicamente recomendada para un estudiante / niño para completar todas las dosis de vacunación requeridas.
- Con excepción de lo estipulado en las circunstancias anteriores, al final del período de inscripción condicional, una escuela debe prohibir que un estudiante / niño que no cumpla con las inmunizaciones requeridas asista a la escuela hasta que el estudiante / niño cumpla con cada vacuna requerida por el Departamento de Salud del Estado.

6. ¿Cuál es el proceso para reclamar una exención de las vacunas requeridas?

A partir del 1 de julio de 2018, los estudiantes / niños que reclamen una exención a las vacunas requeridas deben hacer que su persona legalmente responsable complete un módulo

educativo en línea (sin cargo), o una consulta en persona (tarifa de hasta \$ 25) en un local del departamento de salud y proporcione una copia del formulario completo al oficial de la escuela. *La finalización del módulo educativo en línea o la consulta en persona en un departamento de salud local se debe hacer para todos los tipos de exenciones.*

- Utah permite tres tipos de exenciones médicas, personales o religiosas.
- El individuo legalmente responsable que reclama la exención para el estudiante / niño debe tomar el módulo de educación en línea, disponible el 1 de julio de 2018, sin cargo en www.immunize-utah.org, firmar el formulario de exención de vacunación y presentar una copia de la forma a la escuela / guardería.
- Si el individuo legalmente responsable que reclama la exención para el estudiante / niño se niega a tomar el módulo de educación en línea, él / ella puede obtener un formulario de exención de vacunación de un departamento de salud local y recibir una consulta en persona. Hay una tarifa de hasta \$ 25 para cubrir los costos de proporcionar una consulta en persona.
- Para una **exención médica** de las vacunas requeridas, la persona legalmente responsable del estudiante / niño debe proporcionar a la escuela / guardería del estudiante un formulario de exención de vacunación completado **y** una notificación escrita firmada por un proveedor de atención médica con licencia que indique que, debido a la condición física del estudiante / niño, la administración de la vacuna pondría en peligro la vida o salud del estudiante / niño.
- Para la exención personal / religiosa de las vacunas requeridas, el individuo legalmente responsable del alumno / niño debe proporcionar a la escuela / guardería del alumno un formulario de exención de vacunación completado, que establezca que el alumno / niño está exento de vacuna debido a una creencia personal o religiosa .

7. ¿Con qué frecuencia deberían renovarse las exenciones?

A partir del 1 de julio de 2018:

- Las personas legalmente responsables que tienen estudiantes / niños que reclaman exenciones para vacunas requeridas, deben proporcionar nuevos formularios de exención rutinariamente al ingresar a:
 - Pre-kínder y Kínder
 - 7º grado
- Excepciones:
 - Si un alumno / hijo cambia de escuela antes de inscribirse al kinder (es decir, pre-k / guardería), el formulario de exención actual será válido hasta que el alumno / niño ingrese al kínder o cumpla 6 años, lo que ocurra primero.
 - Si un alumno / hijo cambia de escuela después del kinder, pero antes del 7º grado, la exención actual será válida hasta que el alumno cumpla 12 años o ingrese al 7º grado, lo que ocurra primero.

- o La exención obtenida a los 12 años de edad, o al 7 ° grado será válida hasta el 12 ° grado.
- o Regla de dos años: además de las excepciones anteriores, todas las exenciones son válidas por un mínimo de 2 años. Por ejemplo: si un alumno cambia de escuela en 6 ° grado, no se le pedirá al alumno que proporcione una nueva exención hasta el 8 ° grado.

NOTA: Las personas legalmente responsables que inscriban a sus hijos en la guardería, pre-kínder, kínder o séptimo grado a partir del 1 de julio de 2018 deben usar el módulo de exención en línea o ir al departamento de salud local para obtener un formulario de exención.

Para aquellos inscritos antes del 1 de julio de 2018, se aceptarán las exenciones obtenidas anteriormente.

NOTA:

- Se requiere que las escuelas mantengan un registro de la siguiente información para propósitos de auditoría y brotes de enfermedades:
 - o Los nombres de todos los estudiantes / niños que no cumplen.
 - o Estado de inmunización y exención (incluidas todas las inmunizaciones exentas y las enfermedades que el alumno / niño no sea inmune) para todos los estudiantes / niños.
 - o Lista de estudiantes / niños que están en matriculación condicional.